

Los aspirantes deberán justificar haber abonado el ingreso en la Caja de Ahorros Provincial de Alicante, clave Sica 2005.191.1, Oficina Universidad número 3100.191.000003-6 Docente, la cantidad de 1.500 pesetas, en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen), acompañando en su solicitud resguardo acreditativo del ingreso realizado, referenciando el número del concurso.

Quinta.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad de Alicante, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos. Resueltas las posibles reclamaciones, la relación mencionada adquirirá la condición de definitiva.

Sexta.-El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
- Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativo de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicio.

Alicante, 26 de marzo de 1991.-El Rector en funciones, Francisco Ruiz Beviá.

ANEXO

Concurso número 215. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (A-536). Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: Filología Inglesa. Actividades a realizar: Docencia de Inglés en 1.º y 2.º cursos de la Facultad de Filosofía y Letras. Dedicación: Parcial de seis horas.

Concurso número 216. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad (A-545). Área de conocimiento: «Historia e Instituciones Económicas». Departamento: Análisis económico aplicado. Actividades a realizar: Docencia e investigación en Historia Económica.

Concurso número 217. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (A-454). Área de conocimiento: «Química Orgánica». Departamento: Química Orgánica. Actividades a realizar: Docencia en Química Orgánica, primer ciclo de la Facultad de Ciencias.

11445 RESOLUCION de 3 de abril de 1991, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombran Comisiones que han de juzgar concursos para la provisión de plazas de Profesorado Universitario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 8, del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio) y, habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en el artículo 6.º, 6 y

6.º 9, ambos del citado Real Decreto, sobre designación de los miembros de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesorado Universitario de la Universidad Politécnica de Madrid,

Este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones que se relacionan en el anexo adjunto, que han de juzgar concursos de plazas de Titulares de Escuela Universitaria, correspondientes a la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de septiembre de 1990.

Madrid, 3 de abril de 1991.-El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

ANEXO

CONVOCATORIA BOE 12 DE SEPTIEMBRE DE 1990

Profesores Titulares de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «PRODUCCIÓN ANIMAL»

Plaza número 15 (24-90)

Comisión titular:

Presidente: Don Angel González Grau, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Argimiro Daza Andrada, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Eduardo Angulo Asensio, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Angel Bayona Pujol, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Jesús Ramirez de Lucas, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Comisión suplente:

Presidente: Don Carlos Isidro Buxadé Carbó, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Javier González Cano, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Marcial Pla Torres, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia; don Basilio Martín Torrealba, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna, y don Antonio Iglesias Becerra, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

11446 ORDEN de 13 de marzo de 1991 por la que se aprueban los cuestionarios de las pruebas de la fase de oposición para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de Lengua y Literatura Catalanas.

Por la Orden de 17 de febrero de 1982 se aprobaban los cuestionarios de las pruebas de la fase de oposición para el ingreso en los Cuerpos de Catedráticos Numerarios y Profesores Agregados de Bachillerato de Lengua y Literatura Catalanas. Esta disposición establecía sendos cuestionarios para cada uno de los Cuerpos citados.

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación general del sistema educativo, reordena los Cuerpos Docentes, integrando en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a los funcionarios de los Cuerpos de Catedráticos Numerarios y Profesores Agregados de Bachillerato y Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

Es, pues, necesario adecuar los cuestionarios vigentes de «Lengua y Literatura Catalanas» a la reordenación de los Cuerpos Docentes.

En consecuencia, ordeno:

Artículo 1.º Se aprueban los cuestionarios que se adjuntan en el anexo de la presente disposición, sobre los que deberán versar las pruebas de la fase de oposición para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria del área de «Lengua y Literatura Catalanas».

Art. 2.º Los presentes cuestionarios sustituyen, a todos los efectos, a los hasta ahora vigentes, y queda derogada la Orden de 17 de febrero de 1982 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 220, de 5 de mayo).

Barcelona, 13 de marzo de 1991.-El Consejero de Enseñanza, Josep Laporte i Salas.

ANEXO

Cuestionario de «Lengua y Literatura Catalanas» para el concurso-oposición al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria

1. Teoría de la comunicación. Elementos de la comunicación. Funciones del lenguaje. El signo lingüístico.
2. Sistemas de comunicación lingüísticos y no lingüísticos. Los lenguajes de la televisión, del cine, de la radio, del cómic, y de la publicidad.
3. El catalán en la Romania.
4. Extensión de la lengua catalana. Caracterización de los dialectos del catalán oriental y del catalán occidental.
5. Lenguas en contacto: Una constante en la historia de la lengua catalana.
6. La lengua y la lingüística catalana de finales del siglo XIX y principios del XX. Antoni M. Alcover y su obra.
7. La obra de Pompeu Fabra: Precedentes, contenidos, criterios y problemas.
8. La obra del Diccionari, después de Antoni M. Alcover. Francesc de Borja Moll. Manuel Sanchis Guarner. Las principales corrientes de la lingüística catalana actual.
9. Lengua y sociedad en el dominio lingüístico hoy: Ambitos de uso, registros, actitudes. El bilingüismo.
10. Estatuto jurídico actual del catalán en los territorios de lengua catalana. El proceso de normalización. Problemas de interferencia de lenguas y estandarización.
11. Bilingüismo y educación. Problemática de la enseñanza de la lengua durante el siglo XX.
12. Sonidos y fonemas de la lengua. El proceso de fonación. Propiedades del sonido: Tono, intensidad, timbre y calidad.
13. Sistema vocálico del catalán. Variantes geográficas. Ortografía.
14. Sistema consonántico. Variantes geográficas. Ortografía de los sonidos oclusivos, fricativos y africados.
15. Ortografía de los sonidos laterales, nasales y vibrantes. Ortografía de la «h». Fenómenos de contacto consonántico. Variantes geográficas.
16. La sílaba. Diptongos. Fenómenos de contacto vocálico. La apostrofeación. La acentuación gráfica y la diéresis.
17. La oración. Clases. La estructura de la oración. Elementos y funciones.
18. El sintagma nominal. Estructura y funciones. Morfología del sustantivo y del adjetivo.
19. El artículo. Variantes geográficas. Funciones y problemas.
20. Los demostrativos, los posesivos, los numerales y los indefinidos.
21. Los pronombres personales tónicos. Visión diacrónica y sincrónica. Funciones. Variantes geográficas.
22. Los pronombres átonos. Funciones, combinaciones y variantes geográficas.
23. El sintagma verbal. Estructura. Clases sintácticas de verbos.
24. La complementación verbal.
25. Morfología verbal. Principales variantes geográficas.
26. El adverbio. Clases y funciones. La preposición y la conjunción.
- Clases y funciones.
27. La oración compuesta. Coordinación, yuxtaposición y subordinación.
28. La oración sustantiva. Funciones. El infinitivo.
29. La oración de relativo. Clases y funciones.
30. La oración adverbial.
31. El gerundio. El participio activo y pasivo. La oración negativa.
32. Formación histórica del léxico catalán.
33. Formación de vocablos. Composición y derivación. Parasíntesis.
34. Polisemia, sinonimia y antonimia.
35. Posibles enfoques didácticos de la lengua.
36. La lengua literaria. Recursos expresivos (fonéticos, sintácticos y léxico-semánticos).
37. Los géneros literarios. La sociología de la literatura.
38. Géneros, estrofas y versos en la poesía culta y popular.
39. Ramón Llull.
40. Las grandes crónicas medievales.
41. La narrativa del siglo XIV. La faula de Guillem de Torroella.
42. La literatura religiosa y moralizante de los siglos XIV y XV. Francesc Eiximenis. Sant Vicent Ferrer. Anselm Turmeda. Felip de Malla. Sor Isabel de Villena.
43. El humanismo. Bernat Metge.
44. La poesía lírica de los siglos XIV y XV. Ausiàs March.
45. La narrativa amorosa y en verso («matèria de Bretanya»). Curial e Güelfa.
46. Tirant lo Blanc.
47. Jaume Roig. Joan Roís de Corella.
48. El teatro religioso y profano de tradición medieval. El cant de la Sibilla. Las consuetas mallorquinas. El misteri d'Elx.
49. La poesía popular hasta el siglo XIX.
50. La decadencia: Alcance del concepto. Causas y límites.

51. La literatura del siglo XVI.
52. La literatura barroca.
53. La literatura neoclásica y pre-romántica. La actividad literaria en Menorca.
54. La Renaixença: Alcance del concepto. Causas y límites. Los inicios de la Renaixença en las Baleares y en Valencia.
55. El Romanticismo. Pensamiento y evolución. Los Juegos Florales. Los géneros. Las revistas literarias.
56. La poesía del siglo XIX. Jacint Verdaguer.
57. El teatro del siglo XIX. Frederic Soler. Los autores mallorquines. Angel Guimerà.
58. La novela histórica y la novela realista. La literatura narrativa de costumbres: Gabriel Maura. Emili Vilanova.
59. El naturalismo: Narcís Oller.
60. El ensayo filosófico, religioso, político, literario e historiográfico de siglo XIX.
61. La narrativa de tradición oral. Colecciones y recopiladores de rondallas.
62. El Modernismo. Pensamiento y evolución. Gabriel Alomar.
63. La poesía modernista: Decadentismo, simbolismo, pre-rafaelismo. Joan Maragall.
64. Miquel Costa i Llovera. Joan Alcover. La Escuela mallorquina.
65. El teatro modernista. Santiago Rusiñol.
66. La novela modernista. Víctor Català. Prudenci Bertana. Joan Puig i Ferrer.
67. El cuento entre el Modernismo y la guerra civil. Joaquim Ruyra. Salvador Galmés.
68. El Noucentisme. Pensamiento y evolución. Eugeni d'Ors.
69. Guerau de Liost. Josep Carner.
70. La literatura de vanguardia. Manifiestos y revistas. Etapas. Joan Salvat-Papasseit. J. V. Foix.
71. La poesía posmodernista: La generación de la dictadura. Carles Riba.
72. El teatro desde el Modernismo hasta la guerra civil. Josep M. de Sagarra.
73. La novela psicológica. Carles Soldevilla. Sebastià Juan Arbó. Josep M. de Sagarra. Miquel Llor. Mercè Rodoreda. Llorenç Villalonga.
74. El periodismo. Miquel desl Sants Oliver. Gaziol. La obra de Josep Pla.
75. La generación de la República: Bartomeu Rosselló-Pòrcel y Màrius Torres. Agustí Bartra.
76. Salvador Espriu. Pere Quart.
77. La literatura del exilio. Revistas. Editoriales. Manifestaciones.
78. La poesía de posguerra.
79. La novela y el cuento de posguerra.
80. El teatro desde la guerra civil hasta hoy.
81. La literatura de los sesenta. Manuel de Pedrolo. Gabriel Ferrater. Vicent. Andrés Estellés.
82. El ensayo filosófico, religioso, político, cultural, literario e historiográfico del siglo XX. Joan Fuster.
83. La literatura de los setenta y de los ochenta.
84. Los géneros principales de la narrativa popular: El relato de aventuras, la narración fantástica y de terror, la novela policíaca y/o negra, la novela histórica, la novela y el cuento eróticos, de ciencia-ficción, etc.
85. Posibles enfoques didácticos de la literatura.

ADMINISTRACION LOCAL

11447 RESOLUCION de 26 de febrero de 1991, del Ayuntamiento de Lloseta (Baleares), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Policías Locales.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 8, correspondiente al día 17 de enero de 1991, inserta anuncio por el que se convoca concurso-oposición para provisión en propiedad de dos plazas de Policías Locales encuadradas en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, e incluidos, a efectos de titulación en el grupo D, de aquellos a que se refiere el artículo 25 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública de 2 de agosto de 1984.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales a contar del siguiente a aquel en que el presente anuncio se publique en el «Boletín Oficial del Estado» haciéndose saber que los sucesivos anuncios relativos a la oposición convocada se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares», y en el tablón de anuncios de esta Corporación.

Lloseta, 26 de febrero de 1991.—El Alcalde, Miguel Pons Ramón.